

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 27 de abril de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,80	13,87
Dólares U S A	59,85	60,15
Dólares Canadá	80,50	80,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	187,58	188,42
Libras italianas	9,60	9,65
Schilling austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,45	18,55

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 8 de la calle División Española de los Voluntarios, de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por don Luis Marcos Paredes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Marcos Paredes solicitando descalificación de la casa barata número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Obreros de Altos Hornos, sita en el punto de Egusquiguirre, barrio de San Vicente, hoy calle de la División Española de los Voluntarios, 8, de Baracaldo (Vizcaya);

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Obreros de Altos Hornos, sita en el punto de Egusquiguirre, barrio de San Vicente, hoy calle de la División Española de los Voluntarios, 8, de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por don Luis Marcos Paredes, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se vincula la casa barata número 3 de la calle de Pedro Mata, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por doña Carmen Vidal Gallet.

Vista la instancia de doña Carmen Vidal Gallet, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Finares», señalada hoy con el número 3 de la calle de Pedro Mata, de Chamartín de la Rosa, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Vidal Gallet la casa barata y su terreno, número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Finares», hoy número 3 de la calle de Pedro Mata, de Chamartín de la Rosa, de esta capital, que es la finca número 61 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, folio 189 vuelto, inscripción segunda, tomo primero, sección segunda de Chamartín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 28 de la calle de Condes de Torrealanz (Colonia Fuente del Berro), de esta capital, solicitada por don Francisco Muñoz Mugica.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Muñoz Mugica solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 80 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 28 de la calle de los Condes de Torrealanz (Colonia Fuente del Berro), de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 80 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Propiedad Cooperativa», señalada hoy con el número 28 de la calle de los Condes de Torrealanz (Colonia Fuente del Berro), de esta capital, solicitada por don Francisco Muñoz Mugica, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 24 de la Cooperativa «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya), solicitada por don Juan José Lázaro Guijarro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan José Lázaro Guijarro solicitando descalificación de la casa barata número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya), solicitada por don Juan José Lázaro Guijarro, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se vincula la casa barata número 45 de la Cooperativa «Ciudad Jardín-Bilbaina», de Bilbao, a don Isidoro Muñoz Mateos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Isidoro Muñoz Mateos en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 45, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín-Bilbaina», de Bilbao.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Isidoro Muñoz Mateos, la casa barata y su terreno, número 45, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Bara-